

MINUTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las once horas con ocho minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; asimismo, asistió la representante propietaria del Partido Político Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, el suplente del Partido del Trabajo, Oscar Francisco Coronado Pastrana, el Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy en su calidad de invitado y el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código y, 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el Dictamen Jurídico que emite la Secretaría Ejecutiva con relación a la normas que se derogan con motivo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011.
2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Metodología para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo:

1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el Dictamen Jurídico que emite la Secretaría Ejecutiva con relación a la normas que se derogan con motivo del

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que en el último párrafo del Dictamen Jurídico que presenta el Secretario Ejecutivo, señala, de manera explícita, las modificaciones que sufrió la Ley de Participación Ciudadana (Ley) en donde se desprende que ya no obligan a la realización de la evaluación que se indicaba en el artículo 16 de la Ley; por lo que sugirió vincularlo con la propuesta de metodología que será analizada en el punto siguiente y, en este sentido, realizar en términos descriptivos o indicativos que el resultado que se obtenga de la aplicación del instrumento sea valorado como diagnóstico del desempeño, el cual en su momento se haría del conocimiento de las instancias correspondientes.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CPPC/61-21^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba emitir opinión favorable sobre el Dictamen Jurídico presentado por la Secretaría Ejecutiva, con relación a la normas que se derogan con motivo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011, con las precisiones señaladas por el Presidente de la Comisión.

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Metodología para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que la metodología, está formulada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78, fracción V del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en el que se establece la obligación de este Instituto de disponer de los instrumentos e indicadores necesarios para evaluar el desempeño de los Comités; indicó que cuando se planteó el redireccionamiento de la evaluación del desempeño, se hablaba de dos momentos y dos distintas vertientes de evaluación: una vinculada directamente con este Instituto, que estaba asociado a la definición del monto de presupuesto participativo, y la otra, vinculada directamente con Comisiones de Vigilancia designadas por los Comités.

Mencionó además que esta propuesta, tiene como objetivo identificar áreas de oportunidad que permitan asociar la parte de definición de indicadores con la definición de la encuesta de opinión que en su momento habrán de aplicar las Comisiones de Vigilancia el próximo año, con respecto al funcionamiento de los Comités Ciudadanos durante el primer ejercicio 2011. Asimismo indicó que era una propuesta de indicadores relativamente sencillos, en virtud del perfil sociodemográfico que mostraban los Comités y que la misma también se acompaña de una propuesta de encuesta de opinión que permita elaborar una primer ejercicio piloto, para conocer si los términos en los que se plantean los *ítems* son claros para que las Comisiones de Vigilancia puedan aplicar este instrumento.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, pidió se le informara si las Direcciones Distritales contaban con la documentación completa y con la capacitación requerida, para poder derivarla a cada uno de los Comités Ciudadanos.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, aclaró que el proceso como está planteado, se lleva a cabo en distintas etapas. En esta primera etapa, se lleva a cabo la integración de un diagnóstico, a partir de los indicadores que se plantean, pues, reiteró que la Dirección Ejecutiva desde el momento en que se presentó el redireccionamiento, ha estado trabajando en el levantamiento de una base de información, para ver cuál es el comportamiento de los propios Comités en cuanto al cumplimiento mínimo de obligaciones. Señaló además que el ejercicio de diagnóstico está vinculado con el análisis de estos datos y, en su momento, ya para la aplicación de la encuesta de opinión se desarrollará una capacitación que será sometida a la consideración de esta Comisión, la cual estará dirigida de manera particular a las Comisiones de Vigilancia que son la instancia responsable de aplicar dichas encuestas.

La Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, señaló que en la pregunta 22 era necesario precisar el dato de la percepción, pues se establece 98 y debe ser 9 mil 800.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, refirió que a su parecer el documento no tenía los alcances que hubieran preferido y no presentaba las características requeridas. Mencionó que el Instituto ha realizado excelentes instrumentos de evaluación del desempeño de los propios Servidores del Servicio Profesional Electoral y que en este caso, el documento distaba mucho de tener esas características.

No obstante, indicó es un documento que puede considerar factores para la descripción de elementos que si bien ya no son vinculantes en esta primera parte de la metodología, sí son indicativos para ver cuál es el estatus que guarda el funcionamiento de los propios Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Adicionalmente entregó al Secretario de la Comisión una serie de propuestas para que, de resultar procedentes, fueran incluidas en la versión final del documento. Asimismo informó a manera de ejemplo, que en lo referente a la propuesta de indicadores habría que señalar el fin que persiguen los mismos; es decir, su descripción y su fórmula para saber el resultado de cada uno de ellos plasmados en el documento.

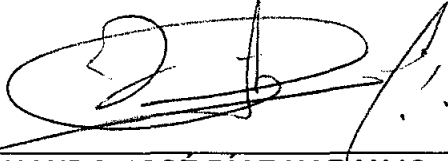
Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/62-21^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba la propuesta de Metodología, así como el catálogo de indicadores que integran la misma, a partir de los cuales, se realizará un diagnóstico sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Presidente de la Comisión, así como las consideraciones de forma que al efecto resulten procedentes.

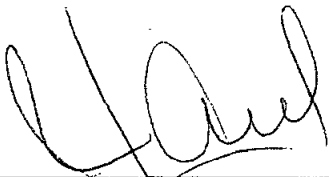
Acuerdo CPPC/63-21ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, llevar a cabo el diagnóstico sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con base en los indicadores propuestos, a fin de que en su oportunidad sea presentado a esta Comisión.

Acuerdo CPPC/64-21ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba la propuesta de encuesta de opinión para la realización de una prueba piloto, a efecto de identificar áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidas en la versión del instrumento que habrá de ser utilizado por las Comisiones de Vigilancia para su aplicación definitiva.

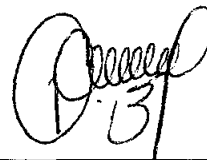
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintidós minutos del lunes veinticuatro de octubre de dos mil once, se dio por concluida la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana